

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2019/5564 *Aprobación definitiva Expediente de modificación de créditos 9/2019, de créditos extraordinario con cargo a nuevos ingresos y baja de créditos disponibles.*

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el Art. 177.2 de la misma ley, y Art. 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 31-10-2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente de modificación de créditos nº 9/2019, en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiado con cargo a nuevos ingresos no previstos en el vigente Presupuesto y bajas de créditos disponibles en otras aplicaciones presupuestarias, que afecta al Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2019.

A continuación se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Créditos extraordinarios

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | EUROS |
|----------|--------------------|-----------|
| VI | Inversiones reales | 18.876,32 |

Total Gastos 18.876,32 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma, quedando la operación nivelada y sin déficit inicial:

Nuevos ingresos

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | EUROS |
|----------|---------------------------|----------|
| VII | Transferencias de capital | 2.408,69 |

Bajas en conceptos de gastos

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | EUROS |
|----------|--------------------|-----------|
| VI | Inversiones reales | 16.467,63 |

Total nuevos ingresos y bajas de créditos disponibles 18.876,32 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contenciosos-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincial.

Lupión, a 02 de diciembre de 2019.- Alcalde-Presidente, GONZALO M. RUS PÉREZ.